

179

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE el Economista **JUAN CARLOS PARRA FONSECA**, Subsecretario de Servicios Técnicos y el Licenciado **RAFAEL FRANCISCO GUERRERO BURGOS**, Subsecretario Regional Litoral Sur, asistieron a la Comisión conjuntamente con el señor Ministro de Relaciones Exteriores con la finalidad de gestionar con el gobierno de Colombia la venta del excedente de arroz pilado, evento que se realizó en Bogotá-Colombia el 24 de febrero de 2011, en los cuales estaban incluidos los días de viaje de ida y retorno.

QUE los gastos por concepto de pasajes aéreos de retorno y viáticos fueron financiados en su totalidad del Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, señalando que el viaje de ida se realizó en el avión presidencial.

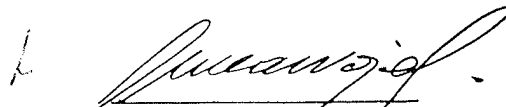
QUE la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en Memorando No. 0056-SD0/DRH de 22 de febrero de 2011.

VISTA la autorización concedida por parte de la Subsecretaría Nacional de la Administración Pública, mediante la aprobación de las solicitudes No. 9041 y 9042 de 25 de febrero de 2011 que se encuentran en el sistema de solicitudes de viajes al exterior de la Presidencia de la República.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar en comisión de servicios con remuneración en el exterior al Economista **RAFAEL FRANCISCO GUERRERO BURGOS**, Subsecretario Regional Litoral Sur y el Economista **JUAN CARLOS PARRA FONSECA**, Subsecretario de Servicios Técnicos, quienes asistieron a la comisión antes indicada en el primero de los Considerandos.

COMUNÍQUESE, Dado en Quito a **27 ABR 2011**



MIGUEL CARVAJAL AGUIRRE

Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (e)